



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
CONCEJO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN AL DELITO,
SALUD, GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 23 de junio de 2022

Acuerdo no. 002

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN DEL DELITO, SALUD, GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, EN EL QUE SE APRUEBA UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, UNIDAD DE SALUD MEDICA Y POST COVID-19 Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

CONSIDERANDO

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las y los Concejales tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de Gobierno, correspondiente a las demarcaciones territoriales, en los términos que señalen las leyes.
2. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 apartado C, numeral 3 fracción VIII de la Constitución Política de la Ciudad de México, las y los Concejales nombrarán Comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de Gobierno y el control del ejercicio del gasto público, garantizando que en su integración se respete el principio de paridad entre los géneros.
3. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 apartado C, numeral 3 fracción XVI de la Constitución Política de la Ciudad de México, Supervisar y evaluar el desempeño de cualquier unidad administrativa, plan y programa de la Alcaldía.
4. Que de acuerdo al artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo funcionará en pleno y mediante Comisiones. Las Comisiones



Francisco Espejel 96, Colonia Ampliación 7 de Julio, Alcaldía
Venustiano Carranza C:P: 15390, Ciudad de México.
Tel. 5525982126

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS